



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
San Luis Potosí



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
SUBSECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN

Licencia N° SGG/DGG/079/2018.  
San Luis Potosí, S.L.P., Septiembre 13, 2018.  
Asunto: Licencia temporal.

*Prose*

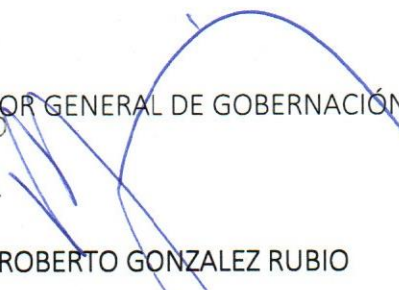
**C.P. JUAN CARLOS FERES SARQUIS**  
REPRESENTANTE LEGAL DE ESPECIALIDADES  
DEL CENTRO, S.A. DE C.V.  
PRESENTE.-



En atención a su escrito de 12 de Septiembre del 2018, en el cual solicita autorización para la venta de bebidas alcohólicas en la modalidad de CONSUMO INMEDIATO, clasificada como RESTAURANTE BAR, para el establecimiento denominado "SUSHI ROLL", ubicado en AV. NEREO RODRIGUEZ BARRAGAN No. 450 LOCAL ULC 18 B4, FRACC. EL DORADO, DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.; comunico a usted que, en base al estudio practicado por la Dirección General de Gobernación dependiente de la Secretaria General de Gobierno, en las opiniones emitidas por las Dependencias relacionadas con el giro de su actividad y por acuerdo del Lic. Alejandro Leal Tovías, Secretario General de Gobierno, SE OTORGA LICENCIA TEMPORAL para la venta de Bebidas Alcohólicas, con un horario de las 11:00 a las 02:00 horas del día siguiente, a partir del día 13 de Septiembre al 12 de Octubre del año 2018.

Lo anterior con fundamento en los artículos 3°, 5°, 7°, 10 fracción I, II, III, IV, 27 fracción I, V, VI, VIII y 29 de la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de San Luis Potosí, 32 fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública en el Estado, 13 fracciones XIV, XV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

En tal virtud, sírvase atender los tramites sanitarios, administrativos y fiscales que procedan ante las autoridades correspondientes. A fin de que surta efecto de autorización lo anteriormente mencionado.

  
EL DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACIÓN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ  
SECRETARÍA GENERAL  
DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE GOBERNACIÓN  
**JOSE ROBERTO GONZALEZ RUBIO**

*Recibi Original 13/Sept  
Manuel Abad Sarquis*

c.c.p. Lic. Alejandro Leal Tovías. Secretario General de Gobierno.  
c.c.p. Prof. Aureliano Gama Bazarte, Subsecretario de Gobernación.  
c.c.p. Archivo/Minutario  
L'RMG/L'GAM/sas